

Departamento de Policía Chocó



ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Coronel JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policía Chocó



Tabla de contenido

1. Introducción.....	3 - 4
2. Descripción del Contexto.....	5 - 9
3. Relación de la gestión de la unidad con los Derechos Humanos.....	...10-11
4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024	12 - 45
✓ Contratación
✓ Gestión
✓ Impactos de la Gestión.....
✓ Acciones de mejoramiento de la entidad.....
✓ Cumplimiento de metas.....
5. Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas.....	45 - 53



1. Introducción

La rendición de cuentas es el proceso conformado “por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. (Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL).

El Departamento de Policía Chocó, creó un espacio de acercamiento con los ciudadanos denominado Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz, con el fin de escuchar y atender de primera mano las inquietudes y sugerencias frente al servicio de Policía, a través de un encuentro cálido y humano, en el cual se fomenta la conversación con la ciudadanía, con respecto a la gestión y temas de interés público, de acuerdo con el cumplimiento de la misión Institucional, además de la promoción de la cultura de la transparencia, protección y observancia de los derechos humanos y de la actitud ética de todos los servidores públicos que la conforman, es así como a través de este ejercicio se fortalece la confianza por parte de los ciudadanos, toda vez que nos permite conocer sus necesidades y brindar solución a algunas de ellas, en el presente documento se expone las actividades previas a realizar durante el evento de rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz vigencia 2023.

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz.

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:



Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Objetivos de la Rendición de Cuentas

- ✓ Fortalecer el sentido de lo público.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la Policía Nacional trabaja.
- ✓ Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la Policía Nacional para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a las personas usuarias o grupos de valor, de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- ✓ Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de la Policía Nacional, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con las personas usuarias o grupos de valor.
- ✓ Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- ✓ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.



2. Descripción de Contexto

Departamento de Policía Chocó		
	Población	534,826 habitantes
	Extensión	46.530 Km2
	Municipios	30
	Distritos	4
	Estaciones de Policía	26
	Subestaciones de Policía	9
	Puestos de Policía	0
	Centros de Atención Inmediata CAI	0
	CAI Móviles	0
	Cuadrantes del MNVCC	54

Chocó es uno de los treinta y dos (32) departamentos que forman la República de Colombia. Su capital es Quibdó. Está ubicado al noroeste del país, en las regiones Andina y Pacífico.

Comprende las selvas del Darién, una pequeña porción del Istmo de Panamá y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico, condición que a nivel de subdivisión nacional solo comparte con la provincia de Veraguas en Panamá en todo el continente. Es igualmente el único departamento limítrofe con Panamá. En ella se encuentra la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta.⁷ A grandes líneas comprende la mitad norte del litoral colombiano en el océano Pacífico. Asimismo, es una de las regiones más biodiversas del mundo. Cuenta con una serie de playas turísticas ubicadas en Acandí, Nuquí y Bahía Solano.

Historia

Durante la época precolombina el territorio está habitado por el pueblo guna o tule en el Golfo de Urabá y el Bajo Atrato; los Wounaan o Noanamaes en el San Juan y los Emberás, Baudoes o Citara es del Alto Atrato y el Baudó.

En 1501, Rodrigo de Bastidas explora el territorio y Martín Fernández de Enciso, hace la primera fundación de una ciudad Europea en el continente Americano: Santa María la Antigua del Darién en 1510. La ciudad fue abandonada en 1524 por disputas entre los

conquistadores y los kunas. El 25 de septiembre de 1513, los europeos descubren el Océano Pacífico y lo llaman Mar del Sur.

Palenque de Tadó



Los españoles inician en América el comercio de esclavos africanos. En 1728, Barule, un esclavo, lideró la más grande insurrección en el Chocó junto a los hermanos Antonio y Mateo Mina. Estos insurrectos fundan el palenque de Tadó en donde Barule es proclamado rey. Lo conforman 120 cimarrones. El 18 de febrero de 1728 tiene lugar la batalla entre el ejército realista y los cimarrones y vencidos estos últimos, Barule y los hermanos Mina son fusilados por el teniente Tres Palacios Mier.

En 1795, Agustina, una esclava abusada por el esclavista Miguel Gómez quien quería hacerla abortar, lo denuncia ante juez Álvarez Pino quien falla en contra de ella. En respuesta, ella quema varias haciendas de lo que hoy es el municipio de Tadó.

Emancipación

El grito de independencia en la entonces provincia del Chocó se dio el 2 de febrero de 1813.

En 1867 nace el poeta, pedagogo y dirigente chocono Manuel Saturio Valencia.

Históricamente el territorio de Panamá se extendía por el norte del Chocó Colombiano hasta el Golfo de Urabá, bajo la jurisdicción de la provincia de Darién. Panamá reclamó dichos territorios tras su separación de Colombia en 1903, especialmente con la ocupación militar en 1908 de Juradó por parte del Ejército Colombiano, localidad que históricamente Panamá consideró como suya. Con la firma del Tratado Victoria-Vélez, se acordó el establecimiento de la frontera con la ley de 9 de junio de 1855 que marcaba linderos entre los estados del Cauca y Panamá.

Historia republicana

La historia republicana del Chocó comenzaría propiamente en 1906 cuando es creada la Intendencia del Chocó, desprendiéndola del Cauca y uniendo las provincias de San Juan y Atrato.

En 1907 nace en Nequí Diego Luis Córdoba, quien sería el primer abogado chocono y gran defensor de los derechos humanos de los sectores desprotegidos y marginados, especialmente las comunidades negras, las clases obreras y campesinas. Carismático líder que luchó por la creación del Departamento del Chocó, el reconocimiento real del derecho a la educación de las comunidades negras y su valoración en la sociedad colombiana.

En ese mismo año, el 6 de mayo en Quibdó, es fusilado Manuel Saturio Valencia (el último colombiano sentenciado a la pena de muerte en el país), acusado de atentar contra los intereses de la sociedad blanca chocona.

En 1930, Diego Luis Córdoba, organiza la Juventud Liberal Universitaria. En 1947 se crea el Departamento del Chocó con capital en la ciudad de Quibdó. En 1948 nace Amir Smith Córdoba en el corregimiento de Cértegui, quien sería uno de los hombres más importantes en la defensa de los derechos y la identidad cultural de las negritudes colombianas.



Córdoba fue sociólogo y periodista, y colaboró en publicaciones nacionales e internacionales; fue fundador del Centro de Investigaciones para el Desarrollo de la

Cultura Negra en Colombia. Diego Luis Córdoba murió en 1964 en Ciudad de México, y se constituyó en uno de los colombianos más importantes del siglo XX en la lucha por la defensa de los derechos humanos de las comunidades negras, obreras y campesinas.

Entre los personajes ilustres de la región perteneciente al movimiento periodístico chochoano se encuentra Primo Guerrero, quien fue defensor de las comunidades más desfavorecidas, luchador incansable contra la corrupción política en la década de los años 40 del pasado siglo y firme defensor de los derechos de las comunidades afrocolombianas. Primo Guerrero fue además un destacado periodista fundador en 1940 del periódico *En Guardia* y amigo personal de Gabriel García Márquez, al que le unió una estimable relación desde sus tiempos de compañeros en el diario bogotano *El Espectador* (1954), donde García Márquez desempeñaba su labor como reportero y crítico de cine.

En 1977 se crea el parque nacional de Los Katíos, unido al parque nacional Darién de Panamá como parque binacional.

En 1990, algunas organizaciones de protección del medio ambiente y de los derechos humanos protestan contra planes estatales de grandes obras de infraestructura en el Departamento, tales como la construcción de un canal interoceánico o una línea férrea que una el mar Caribe con el Pacífico, dos puertos marítimos sobre el Golfo de Urabá y sobre la Bahía de Cupica, la conexión de la Carretera Panamericana y otras obras.

En 1993 se crea la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó. El 13 de agosto de 2003 muere Amir Smith Córdoba. Entre el 20 y el 29 de marzo de 2004, por primera vez en la historia 1200 indígenas de los resguardos de Playita, Egoróquera y Unión Baquiza, del río Opogodó y otros sectores, se ven obligados a huir de su propia tierra a causa de cruentos enfrentamientos entre las FARC y las AUC.

El hecho es solamente una muestra más de la difícil situación de orden público que vive el departamento en algunas de sus regiones, con desplazamientos campesinos, masacres y ejecuciones por parte de los grupos violentos. Es de anotar que algunas regiones turísticas tienen establecidas condiciones de seguridad para los viajeros nacionales e internacionales.

Fisiografía

El territorio del Chocó en su mayor parte está ocupado por selva ecuatorial, principalmente la del Darién, que hace de límite natural con la República de Panamá y la división entre América del Sur y América Central. Las intenciones de concluir una vía

panamericana que vaya de Alaska a la Patagonia se ve bloqueada en este punto defendido por los grupos ecologistas que protegen el frágil ecosistema de la selva del



Darién. De hecho, el tránsito entre Colombia y Panamá se hace sea por vía aérea o por vía marítima, esta última desde los municipios de Juradó y Bahía Solano exclusivamente.

En la parte norte del departamento, ocupa una pequeña porción del istmo de Panamá entre la costa occidental del Golfo de Urabá y el continente.

Se encuentra en su territorio el parque nacional de Los Katíos (parque binacional con el parque nacional Darién en Panamá), el parque nacional natural Ensenada de Utría y el parque nacional natural Tatamá. El departamento presenta difíciles condiciones geográficas y climáticas, un territorio cubierto de bosques húmedos, con una alta intensidad pluvial, es además una región de escasa infraestructura de acceso y de servicios públicos.

Las principales elevaciones del departamento son:

- Serranía del Baudó: Orientada de norte a sur, paralela a la costa pacífica, selvas vírgenes y hace de límite natural con Panamá (véase también Región del Darién) con una altitud máxima de 1845 m s. n. m. en el Alto del Buey.
- El Alto Puna.
- La Cordillera Occidental de los Andes colombianos se extienden dentro del territorio chocoano en los siguientes altos:
 - La serranía de Los Paraguas
 - Los farallones de Citará
 - Los cerros Iró, Tanamaná, Tátame y Torrá.

Hidrografía

- **Atrato:** uno de los ríos más caudalosos del mundo (con relación a su cuenca) y uno de los más importantes del país, nace en el Cerro del Plateado ubicado en el municipio de El Carmen de Atrato, cruza el departamento de sur a norte y desemboca en el Mar Caribe conformando una amplia red fluvial.
- **Río San Juan:** es el otro gran brazo del Chocó y corre de norte a sur desembocando en el Océano Pacífico.
- **Baudó:** nace en El Alto Del Buey, que se encuentra en la Serranía del Baudó, un sistema montañoso independiente, al occidente de la cordillera Occidental. Este valle, con precipitaciones que alcanzan los 12,5 m/año separa la costa Pacífica del valle del Atrato, en donde se localiza Quibdó.
- **Otros ríos menores** son el Andágueda, Apartadó, Bebará, Bebaramá, Bojayá, Cacique, Cupica, Docampadó, Domingodó, Juradó, Munguidó, Opogodó, Quitó, Truandó, Tundó, Valle.



Clima

Clima intertropical lluvioso (Af en la tipología climática de Köppen). Junto con el área de Cherrapunji, en el noreste de la India, es la zona de más alta pluviosidad en todo el planeta con más de 9000 mm de precipitaciones anuales. Temperatura promedio 27 °C.

División político-administrativa

El Chocó cuenta con 30 municipios, 147 corregimientos y 135 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

Descripción del Contexto del 01/01/2024 al 31/12/2024

Seguridad Ciudadana

El Departamento de Policía Chocó viene desarrollando los lineamientos institucionales que permiten operacionalizar las actividades de disuasión, control, protección y de apoyo; con el fin de intervenir las conductas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.



Durante la vigencia 2024 en el Departamento de Policía Chocó, se destacaron resultados importantes en materia de reducción contra los diferentes delitos, el **29%** de reducción en hurto a personas, **29%** de reducción en el hurto a comercio, **15%** de reducción en el hurto a residencia, **15%** de reducción en el hurto a motocicleta, **12%** de reducción en las



lesiones personales, **1%** de reducción en las extorsiones, en el delito de homicidio un incremento del **29%**, con **51** casos mas que el año 2023.

En la vigencia 2024 en el Departamento del Chocó, se presentaron resultados operativos importantes de un total de **818** capturas por todos los delitos, las cuales **519** fueron en flagrancia, **299** por orden judicial y capturas contra los **216** GDCO, **63** GAO Clan del Golfo, 04 capturas contra el GAO ELN, **93** menores aprendidos, se logró la incautación de **207** armas de fuego, recuperación de **06** vehículos y **186** motocicletas, se realizaron **47** casos de mercancía recuperada, se logró la incautación de 37 kilogramos de marihuana, **333** kilogramos de cocaína, **2** kilo de base de coca, **1** kilo de basuco.

De igual forma en el Departamento se ejecutaron **17** operaciones, las cuales fueron **10** de Planeación Operacional Conjunta (POC) y **07** Operaciones De Impacto Para La Seguridad Ciudadana (OISEC).

3. Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

El Departamento de Policía Chocó, con su personal a garantizado en todos sus procedimientos, el respeto, la garantía y protección de los Derechos Humanos, dando cumplimiento a las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano, fortaleciendo la legitimidad y credibilidad de la Policía Nacional en esta región del país.

Así mismo se enmarca la garantía de los derechos humanos en las condiciones de vida de las comunidades, especialmente, de los sectores más vulnerables, soportando nuestro accionar dentro de las siguientes actividades así:

Derechos Humanos a cargo de la Institución:

El Departamento de Policía Chocó dentro del despliegue de las actividades preventivas, operativas y de control realizadas durante la vigencia 2024, ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, la integridad, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de la seguridad y convivencia a todos los ciudadanos que habitan en el Departamento del Chocó, todo esto con la participación de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía y la disminución de los índices delictivos demuestran el compromiso con el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, mediante la articulación de las actividades con las administraciones municipales y las instituciones encargadas de administrar justicia.

Se implementaron medidas preventivas a la población en situación de vulnerabilidad de la región, en garantía de los Derechos Humanos.



Identificación de casos y acompañamiento a:

- Líderes sociales
- Defensores de Derechos Humanos
- Población LGBTIQ+
- Comunidades Indígenas
- Comunidades Afro

Compromisos y Responsabilidades

- Se toma contacto permanente con las personas afectadas, con el fin de verificar la amenaza y/o la situación de riesgos que presentan y desplegar las acciones institucionales en garantía de la protección de sus derechos fundamentales.
- Se realizaron reuniones interinstitucionales con la finalidad de generar compromisos de corresponsabilidad.
- El Comando Operativo de Seguridad Ciudad a través del MNVCC, despliegan las medidas preventivas descritas en el decreto 1066 del 2015.
- Se realizaron planes metodológicos de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación o en su efecto la Seccional de Investigación Criminal-SIJIN.
- Se brindaron recomendaciones de autoprotección, y se da trámite de las amenazas a la UNP, para que se adelante la evaluación de riesgo.



4. Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023.

 <p>Presupuesto</p>	<p>Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).</p>
 <p>Cumplimiento de metas</p>	<p>Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.</p> <p>Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.</p> <p>Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.</p>
 <p>Gestión</p>	<p>Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p>Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.</p> <p>Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.</p>
 <p>Contratación</p>	<p>Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.</p> <p>Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.</p>
 <p>Impactos de la Gestión</p>	<p>Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.</p>
 <p>Acciones de mejoramiento de la entidad</p>	<p>Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.</p>



Contratación

Gestión contractual: Para la ejecución contractual el Departamento de Policía Chocó, en la vigencia 2024, se desarrolló total de contratos celebrados en mínima cuantía, contratación directa, orden de compra, selección abreviada menor cuantía, se establece lo siguiente:

- a) El valor total de contratación suscrita en la vigencia **2024** por la unidad corresponde a un valor total de **\$ 4.218.258.176,74** equivalente a **42** contratos, de los cuales se realizaron **13** órdenes de compra, **07** selección abreviada, **05** contrataciones directas y **17** mínimas cuantías, con un valor total de **\$ 4.106.962.176,74 + \$ 111.296.000,00** correspondientes a adiciones.
- b) El valor total de los contratos suscritos en las vigencias anteriores, pero ejecutados durante la vigencia 2024 fue de **\$ 2.923.678.966,82** equivalente a **11** contratos principales y **07** adiciones, los cuales se encuentran relacionados en la matriz anexa a esta certificación.
- c) El número de contratos suspendidos o anulados por el departamento de policía Chocó, durante la vigencia **2024**, corresponde a **00**, como se evidencia en la matriz anexa a esta certificación.

Ejecución Presupuestal

El Departamento de Policía Chocó para la vigencia 2024, ejecuto un presupuesto asignado, en funcionamiento de impuesto predial, compra de equipo materiales y suministro, combustible, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento en equipo de navegación y transporte, servicios públicos, viáticos por comisión, servicio de bienestar social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024			
Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Pagado
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 8.767.670.467,46	\$ 8.767.670.467,46	\$ 8.767.670.467,46
Transferencias corrientes	\$ 12.794.773,00	\$ 12.794.773,00	\$ 12.794.773,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Interés de Mora	\$ 323.044.266,00	\$ 323.044.266,00	\$ 323.044.266,00
TOTAL	\$ 9.103.509.506,46	\$ 9.103.509.506,46	\$ 9.103.509.506,46



Cumplimiento de metas

Programas y proyectos en ejecución:

el Grupo de Gestión Territorial DECHO, donde de acuerdo a la resolución Nro. 2030 del 26/06/2024 Banco de Proyectos Institucional (BPI), y la resolución Nro. 2032 del 28/06/2024 Comité Civil estratégico y territorial de aprobación y seguimiento de proyectos, se realizó la aprobación de los siguientes proyectos presentados los cuales cumplen con los parámetros establecidos y fueron aprobados en comité territorial realizado el día 28/11/2024, soportado mediante acta Nro. Acta-026330-SUBCO-COSEC- 2.25,y Acta Nro. - 026330- SUBCO-COSEC- 2.25 de fecha 03/12/2024, en aras de fortalecer la seguridad ciudadana en los territorios relacionados, así:

Table with 4 columns: Unidad, Municipio, Nombre del Proyecto, Costo Aproximado. It lists various police projects across different municipalities in Chocó, including Gobernación, Istmina, Medio San Juan (Andagoya), Tadó, Cantón de San Pablo (Managru), Bahía Solano, and Bagadó.



Gestión

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Durante la vigencia del 2023, el Departamento de Policía Chocó, fue objeto de cinco (5) auditorías a los diferentes procesos de tercer nivel, por parte del Área de Control Interno de la Policía Nacional, en la cual no se identificaron hallazgos.

Auditorías y/o visitas de acompañamiento	Hallazgos	Código	%	Responsable
Auditorías ARCOI – MIA – OFPLA - CGR				
1. Visita de acompañamiento institucional por personal de la Regional de Carabineros y Seguridad Rural al Grupo de Carabineros del Departamento de Policía Casanare. Fecha: 020223 - 040223	0	S/N	S/N	Jefe Grupo de Carabineros: revista y control a los semovientes equinos, concentrado y componente logístico sin encontrar alguna novedad en la unidad sobre lo referente.
2. Auditoría Interna Especifica al cumplimiento de políticas de operación y seguridad del sistema integrado de información financiera SIIF Nación. Fecha: 130223 - 170223	0	PT-06833	100%	Jefe Grupo Administrativo: Se identificó que algunos usuarios fueron utilizados por sus responsables quienes se encontraban dentro de actividades administrativas específicamente en vacaciones.
3. Visita de acompañamiento al proceso de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Gestión Territorial. Fecha: 130723 - 140723	0	PT-07100	20%	Comandante Operativo de Convivencia y Seguridad Ciudadana: En las unidades de Maní, Villanueva, Monterrey y Paz de Ariporo se presentan falencias con el procedimiento de registros contables de los servicios integrados por las administraciones municipales correspondientes al recurso FONSET, procedimiento de entrada establecido en el manual logístico de la Policía Nacional.
4. La auditoría interna específica al Proceso de Defensa Judicial Fecha: 080823 - 120823	0	S/N	S/N	Grupo Defensa Judicial: Cumplimiento de las Políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado, definidas por el Gobierno Nacional, así como, del registro de los procesos judiciales, las conciliaciones y provisiones contables en trámite por parte de los apoderados de la entidad, en el aplicativo eKOGUI de conformidad con los artículos 2.2.3.2.1.2, 2.2.3.4.1.8, 2.2.3.4.1.9 y 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. sin novedad.
5. Visita de acompañamiento al proceso de Mejora Continua y Gestión Territorial DMS Fecha: 021023 - 061023	0	PT-07101	100%	Comandante Operativo de Convivencia y Seguridad Ciudadana – Grupo Planeación: Socializar la Resolución No. 2313 del 19 de julio de 2023, "Por la cual se expide el Manual de la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad para la Policía Nacional", para realizar un adecuado uso de los instrumentos y protocolos para la efectiva gestión pública territorial de la convivencia y seguridad.



Impacto de la Gestión - Resultados de Impacto

Resultados operacionales: Durante la vigencia del 2024 en el Departamento de Policía Chocó, logró tener resultados satisfactorios que permitieron, mejorar la percepción de seguridad y acercamiento a la comunidad.

Operatividad – Resultados Operativos

ACTIVIDAD OPERATIVA	DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024	Progreso Meta
CAPTURAS TOTAL	185	100%
CAPTURAS FLAGRANCIA	67	30%
CAPTURAS ORDEN JUDICIAL	118	70%
MERCANCIA RECUPERADA (CASOS)	23	20%
AUTOMOTORES RECUPERADOS	3	80%
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	57	45%
COCAINA (KILOS)	330	100%
BASE DE COCA (KILOS)	1	60%
MARIHUANA (KILOS)	4	25%
DROGA SINTESIS (PASTILLAS)	7	100%
ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS SIN PERMISO	30	85%
ALLANAMIENTOS	60	90%
CELULARES RECUPERADOS (CANTIDAD)	25	36%
CELULARES INCAUTADOS (CANTIDAD)	21	45%
MERCANCIA INCAUTADA (CASOS)	44	32%

La Seccional de Investigación Criminal Chocó para la vigencia 2024, realizo una actividad operativa que permitió una reducción de la criminalidad en el Departamento, fomentando una percepción en la Seguridad Ciudadana.

Se presentaron resultados operativos importantes de un total de **185** capturas por todos los delitos, las cuales **67** fueron en flagrancia, **118** por orden judicial y capturas contra los GDCO **99**, **29** GAO Clan del Golfo, se logró la incautación de **30** armas de fuego, recuperación de **03** vehículos y **57** motocicletas, se realizaron **23** casos de mercancía recuperada, se logró la incautación de 4 kilogramos de marihuana, **330** kilogramos de cocaína, 1 kilo de base de coca, **7** droga síntesis (pastillas).

La Seccional ejecuto **07** operaciones, las cuales fueron **05** de Planeación Operacional Conjunta (POC) y **02** Operaciones De Impacto Para La Seguridad Ciudadana (OISEC).



Planes y Controles

La Seccional de Investigación Criminal Chocó, en el marco de la estrategia construyendo por un Chocó, con el objetivo de contrarrestar el delito de hurto a persona, hurto a comercio, hurto a celulares y hurto automotores, se realizaron campañas de sensibilización en los diferentes locales, bancos, talleres, etc.

SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DECHO	
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	
PLAN	2024
AUTOMOTOR	15
HURTO A PERSONAS	13
HURTO A COMERCIO	12
PLANES CELULARES	12

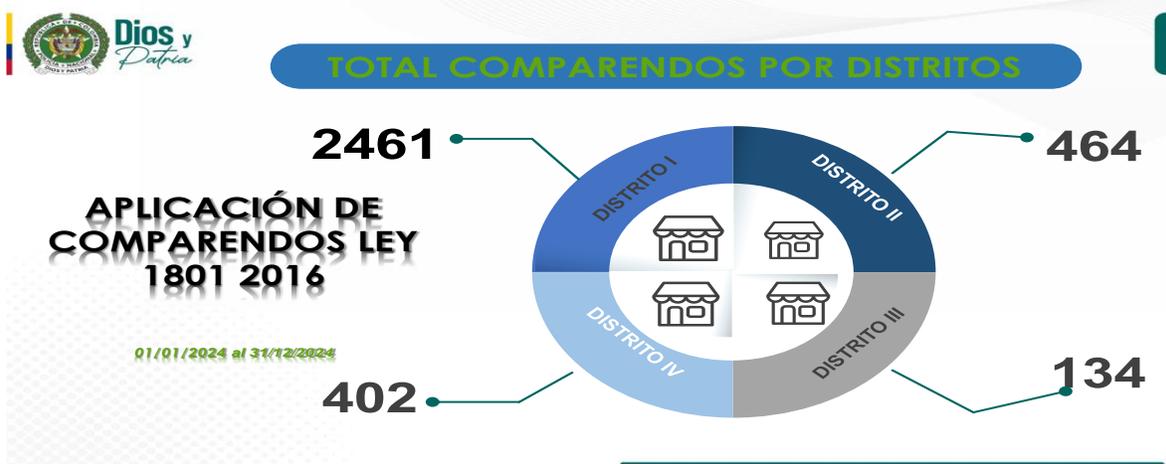
Frente de Seguridad Empresarial

La Seccional de Investigación Criminal Chocó, han vinculado **65** empresas en el Departamento con el fin mantener un contacto de forma directa con el sector comercio, permitiendo así a dichas empresas tengan un enlace directo con la Policía Nacional, el cual sirve de apoyo para minimizar delitos de Seguridad Ciudadana que afectan al sector comercio.

AGREMIACIÓN	CANT.
TRANSPORTE	1
VIG. Y SEGURIDAD PRIVADA	3
INDUSTRIA	2
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35
COMERCIO Y OTROS	24
TOTAL	65



En el Departamento de Policía Chocó para la vigencia 2024, se realizaron 3461 comparendos, divididos por distritos de la siguiente manera:



Así mismo, me permito informar los municipios donde más se aplicó la ley 1801 de 2016 y el top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes.



GRUPO DE PROTECCION A PERSONAS E INSTALACIONES

Medidas de Protección

En cuanto al seguimiento, actualización y control de la información registrada del “Sistema de Información para la Protección a Personas e Instalaciones – SICSE”, durante lo transcurrido del año 2024 se realizaron las siguientes actividades en el aplicativo, así:



CANTIDAD DE ESQUEMAS Y POLICIAS POR POBLACION



La unidad en la actualidad cuenta con 30 medidas de protección asignadas y 47 policías para el cubrimiento de las medidas, por tal razón las medidas y los policías asignados son los que aquí se relacionaron en ese sentido están discriminadas de la siguiente manera:

- Alcaldes municipales 25 medidas de protección con 30 policías asignados
- Gobernadora cuenta con medida de protección de 08 policía asignados, los cuales tres ellos son para seguridad en el lugar de residencia, como seguridad a instalaciones, 01 hombre protección de la señora Gestora Social de Chocó y 04 unidades como hombre de protección.
- Comandante del Departamento de Policía Chocó, cuenta con esquema de seguridad (02 hombres de protección).
- Representante a la Cámara 03 con 04 policías asignados como hombres de protección.
- La representante a la cámara ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA, cuenta con seguridad en la residencia siempre y cuando se encuentre en el municipio de Quibdó.
- El representante a la cámara JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS, cuenta con una medida de protección de 02 hombre de protección.
- El representante a la cámara JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA, cuenta con una medida de protección de 01 hombre de protección.



Discriminados en tipo de esquema



Casos especiales

El señor alcalde del municipio de Bajo Baudó - Pizarro (Chocó), cuenta con esquema de seguridad por parte de la unidad nacional de protección UNP.

Beneficiarios con medidas complementarias por parte de la Unidad Nacional de Protección UNP

Los siguientes beneficiarios de medidas de protección a cargo de la Policía Nacional, cuenta con medidas complementarias por parte de la UNP, en atención a las recomendaciones emitidas en el CERREM, así:

1. Representante a la cámara
2. Gobernadora del Choco
3. Alcalde del Municipio de Tadó
4. Alcalde del Municipio de Alto Baudó
5. Alcaldesa del Municipio de Atrato
6. Alcalde del Municipio de Rio Quito
7. Alcalde del Municipio de Novita
8. Alcalde del Municipio de Lloro
9. Alcalde del Municipio de Bagadó
10. Alcalde del Municipio de Bajo Baudó
11. Alcalde del Municipio de Carmen de Atrato

Medidas de prevención

En atención a las responsabilidades asignadas en la Directiva Operativa Permanente 001 del 26/05/2016 DIPON DIPRO "ACCIONES PREVENTIVAS DE SEGURIDAD PARA DIPUTADOS Y CONCEJALES – PAÍS", la seccional de protección y servicios especiales en lo corrido del año 2024, coordino el desarrollo del programa en el departamento de policía Chocó, así:



- **PLAN PADRINO**



- Se adelantaron 58 visitas esporádicas a la residencia o lugar de trabajo de los señores diputados y concejales de la Ciudad de Quibdó.
- Se realizó el acompañamiento con personal del grupo de protección a personas e instalaciones DECHO a 93 sesiones (ordinarias y extraordinarias), adelantadas por la asamblea departamental del Chocó y/o concejo del municipio de Quibdó.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

La seccional de protección y servicios especiales DECHO, brinda el apoyo a esquemas de seguridad que visitan el departamento y los cuales solicitan al departamento el respectivo apoyo en materia de personal y logística, donde para el periodo 2024 se prestaron un total de 97 servicio extraordinarios, dentro de los cuales se destacan visitas de:

- ✓ Presidente y vicepresidenta de la republica
- ✓ Ministros de despacho
- ✓ Senadores y representantes
- ✓ Embajadores
- ✓ Magistrados

GRUPO DE PROTECCION AL TURISMO Y PATRIMONIO NACIONAL

El día 12/02/2024 en actividades de registro y solicitud de antecedentes a personas y vehículos en Plan Pri Rápido Ochoa, barrio El Caraño de Quibdó, 01 motocicleta de marca BAJAJ, línea Platino 100 sport color negro classic, de placa MHN76C, motor DZMBTM13081, chasis 9fldzc4z3caf02356, la cual da como resultado positivo por hurto, solicitada por la fiscalía local 17 de Quibdó, el vehiculó recuperado fue dejado a disposición de autoridad competente bajo NUNC 270016001099202310848 de fecha 22/03/2023.



El día 19/03/2024 mediante labores de prevención, vigilancia y control se logró la aplicación de 01 orden de comparendo el cual se le realizó a 01 establecimiento de transporte especial “Tour Arango SAS”, dando aplicabilidad a la Ley 1801 del 2016.

Artículo 92, numeral 16 “Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente”, mediante N°27001-008546.

El día 21/05/2024 se realizó actividad de avistamiento de aves Global Big Day, en los parques con atractivos ecológicos o aquellos que estuvieran en vulnerabilidad de contaminación ambiental, para concientizar a la comunidad en general de no arrojar basuras al suelo, ríos, quebradas y al mar para que así podamos garantizar espacios agradables a las futuras generaciones y turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad.

Se realizaron 07 actividades de turismo ecológico, en los parques con atractivos que estuvieran en vulnerabilidad de contaminación ambiental, para concientizar a la comunidad en general de no arrojar basuras al suelo, ríos, quebradas y al mar para que así podamos garantizar espacios agradables a las futuras generaciones y turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad.

Se efectuaron 156 acciones de prevención al patrimonio cultural en los sitios turísticos con el fin de dar a conocer las reseñas históricas de tan importantes atractivos culturales y así concientizar a la comunidad en cuanto al cuidado especial que deben tener con estos sitios.

El día 30/08/2024 en el municipio de Nuquí-Chocó, en articulación con el Grupo Juvenil Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional de la Institución Educativa Ecoturística Litoral del Pacífico, tuvieron la oportunidad de hacer presencia en el lanzamiento de Colombia el País de la Belleza es Pacífico, iniciativa que le mostrará al mundo la magia de los destinos del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó e impulsará el desarrollo turístico en el Pacífico colombiano.

De igual forma se participó en la cápsula del Turismo en articulación con la Universidad del Atlántico, donde se realizaron campañas de orientación al turista, dando a conocer los lugares turísticos más representativos del municipio, en dicho lugar hicieron presencia; el señor Presidente de la República Gustavo Perro Orrego, el Ministro y Viceministro de Comercio Industria y Turismo, el Director SENA regional entre otros.

Se desarrollaron 237 actividades de stand de información y orientación turística en las diferentes terminales aéreas, fluviales y terrestres de la ciudad, donde se ubicaron los turistas, visitantes y nativos territorialmente con referencia a los sitios más visitados del departamento, impartiendo recomendaciones de seguridad para la prevención de la accidentalidad y materialización de delitos.

El día 25/09/24 se desarrolló mesa de trabajo con los actores del sector turístico donde se trataron temas como Co-creando un Turismo que Promueva la Paz y el Desarrollo Sostenible del Chocó, donde cada ente dio su significativo aporte desde su misionalidad



para así llevar un concepto o conclusión donde cada entidad se pueda vincular y trabajar de la mano para que el turismo aporte su grano de arena a mejorar el desarrollo del departamento.

El día 26/09/2024 se desarrolló encuentro departamental de turismo en referencia a la Sinergia de Actores Turísticos que impulsan territorios y protegen las tradiciones, acto realizado en la Biblioteca Pública Arnoldo de los Santos Palacio de la ciudad de Quibdó, donde se presentó una inspiradora iniciativa que ilustra cómo el turismo puede ser un eje integrador de las actividades productivas tradicionales. Así mismo, en las instalaciones del aeropuerto el Caraño de Quibdó se realizó muestra cultural dando a conocer a los turistas nacionales y extranjeros la importancia de esta región.

El día 27/09/24 se desarrolló recorrido patrimonial en atención a la conmemoración del día mundial del turismo, dónde se realizó actividad cultural como acompañamiento al desfile o recorrido en el marco de las festividades de San Francisco de Asís “San Pacho” el cual fue declarado por la UNESCO en el año 2012 Patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad.

Se realizaron 08 acompañamientos del servicio de policía en protección al turismo y patrimonio nacional, durante el desarrollo de eventos asociados al sector, como encuentros, congresos, simposios; además de carnavales, ferias y fiestas celebradas en la jurisdicción de la unidad, desplegando acciones de gestión comunitaria, vigilancia y control que aporten a la ampliación de la red de aliados estratégicos, orientación al turista, el fortalecimiento de la seguridad turística y protección al patrimonio cultural, entre estos las Fiestas de San Pacho (Quibdó), La Jotatón (Tadó), Festival de la Bahía (Bahía Solano), Caravana turística.

El día 13/10/2024 en el municipio de Quibdó articulación con Migración Colombia y la Secretaría de Cultura Municipal se realizó actividad de prevención dirigida a los prestadores de servicios turísticos tipo hotel ubicados en el frente de seguridad turísticos del barrio Alameda Reyes, donde se realizó la recomendación proteger y salvaguardar el patrimonio y que a la vez permita contrarrestar y prevenir los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, sensibilizando a los turistas nacionales extranjeros y residentes para el cuidado y conservación de los mismos.

El día 06/12/2024 en la ciudad de Quibdó, mediante labores de vigilancia y control se realizaron 03 cierres a establecimientos de razón social Hotel Torre Dorada, Hospedaje Ruby y Barra la Segunda, ubicados en la Cra 3ra con calle 26, dando aplicabilidad a la Ley 1801 de 2016, (02) por Art.94 numeral 1, (01) Art.92 numeral 2, mediante número de expedientes, así:

- Hotel Torre Dorada: 27-001-6-2024-1061
- Barra la Segunda: 27-001-6-2024-1139
- Hospedaje Ruby: 27-001-6-2024-1059



En la ciudad de Quibdó, se realizaron 04 capacitaciones dirigida a los prestadores de servicios turísticos vinculados al frente de seguridad turístico, con el fin de socializar TIP'S de seguridad en sus establecimientos, comprometiendo de manera corresponsal a la comunidad del sector comercial y hotelero para que sea parte integral en busca de la convivencia y seguridad ciudadana.

Se ejecutaron 12 acciones de prevención de turismo ecológico en atención a lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante la sentencia T-622 de 2016, donde reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, con miras a garantizar su conservación y protección, siendo así mediante material alusivo se sensibilizó a los conductores de lanchas, visitantes, turistas nacionales y residentes sobre el uso adecuado y la conservación de esta fuente hídrica, permitiendo su preservación a través del cuidado del mismo. Así mismo se invita a cuidar esta fuente hídrica evitando arrojar los residuos al mismo y depositarlo en los lugares destinados para su recolección.

Registro Fotográfico





GRUPO DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1. REGRESO A CLASES SEGURO 2024

El día 21 de enero del año 2024, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia DECHO, llevó a cabo el lanzamiento de la campaña denominada “campaña institucional “DE REGRESO A CLASES SEGURO 2024” en los diferentes entornos educativos del municipio del Carmen de Atrato, por parte de la Seccional de Protección y Servicios Especiales DECHO, en dicho lanzamiento se contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Doctora Francia Elena Márquez Mina, Ministra de Educación, la Doctora Aurora Vergara Figueroa, alcalde del municipio del Carmen del Atrato, señor Jaime Arturo Herrera Maya, Director de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, señor Coronel Juan Pablo Cubides Salazar, funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, integrantes de la estación de policía el Carmen de Atrato, donde se realizaron actividades de prevención, por medio de charlas de sensibilización, Stand informativo, actividades lúdicas-pedagógicas y entrega de volantes, con el fin de evitar cualquier vulneración de derechos perpetradas contra estudiantes, profesores y demás miembros de la comunidad educativa, así mismo se les dio a conocer el portafolio de servicio que brinda el Proceso de Protección a la Infancia y Adolescencia en sus líneas de acción, con el fin de hacer un trabajo interinstitucional en favor de los niños niñas, adolescentes, estudiantes, docentes y demás miembros de este claustro educativo, se realizando un total de siete (07) acciones, logrando beneficiar 158 niños, 170 niñas, 223 adolescentes hombres, 238 adolescentes femeninos, 16 adultos hombres y 18 adultos femeninos, para un total 815 personas.

Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
7	815	Niños:150		
		Niñas: 170		
		Adolescentes Femeninas:238		
		Adolescentes Masculinos:223		
		Adultos Femeninas:18		
		Adultos Masculinos:16		

Registro Fotográfico





2. ACTIVIDAD DE IMPACTO DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se realizó la conmemoración del *DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO INFANTIL*, en el establecimiento educativo Pedro Grau y Arola en el marco del despliegue de la estrategia E-PAIS mediante el programa de gestión comunitaria "Abre tus ojos" en donde se desarrollaron demostraciones artísticas, culturales, pedagógicas y recreativas, así mismo cómo acto símbolo en rechazo al reclutamiento infantil con las manos pintadas de rojo, representantes de las diferentes entidades y estudiantes plasmaron su compromiso con la protección de la niñez y la juventud con un mensaje contundente ¡No más reclutamiento!. Evento que contó con la participación de autoridades político administrativas, ICBF, Defensoría del pueblo, procuraduría general de la nación, secretaría de educación Municipal, Ministerio del Trabajo y protección social. Esta campaña también fue desarrollada en los Municipios de Istmina y Tadó *#YoSoyPais*

Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
3	576	Niños:86		
		Niñas: 120		
		Adolescentes Femeninas:155		
		Adolescentes Masculinos:165		
		Adultos Femeninas:28		
		Adultos Masculinos:23		



3. RECUPERACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE KIST

En desarrollo de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura "E-PAIS" y en la ejecución de la campaña institucional "Ayúdame a Escribir mis Sueños" cuyo objetivo es la recuperación de instituciones educativas y la recolección y entrega de kist



escolares a los niños y niñas menos favorecidos del Chocó, la cual fue llevada a cabo entre los días 10 y 13 de febrero de la presente vigencia en el municipio del Carmen de Atrato, donde en coordinación con el señor Alcalde del citado municipio, concejales, docentes y líderes sociales, se logró la recuperación de la Institución Educativa Marco Fidel Suarez sede la Arboleda, la cual se encontraba en mal estado para que los estudiantes pudieran realizar sus actividades académicas en dignas y óptimas condiciones, fue así que gracias al altruismo, vocación de servicio y compromiso institucional de estos funcionarios frente a la garantía de derechos de la niñez, se realizó la jornada de pintura, ornato y embellecimiento del claustro educativo, así mismo se realizó entrega de kits escolares beneficiándose 300 personas entre estudiantes, docentes y padres de familias.

Material Fotográfico



4. ACTIVIDAD DE IMPACTO DÍA DEL NIÑO.

En el marco de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS, en la semana por la protección de la niñez, bajo la Campaña *Rescatando los Valores, Cuidando sus Derechos* se realizó el despliegue del *Trinomio de la Seguridad* en los municipios de Quibdó, Tadó, Carmen del Atrato y Istmina, en las instalaciones del coliseo cubierto de Quibdó, parqueadero de la Gobernación, Centro Comercial, vías públicas, instituciones educativas, en la cual se contó con la coordinación de la Gobernadora del chocó, Señores Alcaldes de los municipio de Tadó, Quibdó, Istmina y Carmen del Atrato, Señor Subcomandante del Departamento de Policía Chocó, Gestoras Social, ICBF, Comisarias de Familias y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en desarrollo de este sublime homenaje se realizó la socialización de la E-PAIS, actividades recreativas, juegos tradicionales de esta región, rifas, concursos de baile, chirimía, entrega de regalos, dulces y refrigerios, lo anterior en cumplimiento a la ley 724 del 2001.

De igual forma se realizó un cine al parque con tu policía, esto con el objetivo de fortalecer los vínculos y relacionamiento entre el trinomio de la seguridad establecido en el nuevo Modelo del servicio de policía orientado a las personas y territorios.



Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
7	2085	Niños: 384		
		Niñas: 454		
		Adolescentes Femeninas:365		
		Adolescentes Masculinos:335		
		Adultos Femeninas:274		
		Adultos Masculinos:273		



5. ACTIVIDAD DE IMPACTO DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

En atención al plan de trabajo 2024 denominado **“Unidos por la Infancia y Adolescencia, tejiendo vida y construyendo paz”** se llevó a cabo la ejecución de la actividad de impacto **“Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”** en el municipio de Quibdó, en las instalaciones del establecimiento educativo Miguel Antonio Caicedo Mena, mediante la realización de actividades lúdicas y charlas de sensibilización en donde niños, niñas y adolescentes plasmaron su huella como símbolo de rechazo ante este fenómeno que afecta notoriamente los derechos y libertades de la población más vulnerable de la sociedad en el mural denominado “ayúdame a cumplir mis sueños”.

Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
7	846	Niños: 95		
		Niñas: 108		
		Adolescentes Femeninas:66		
		Adolescentes Masculinos:67		
		Adultos Femeninas: 135		
		Adultos Masculinos: 375		

Registro Fotográfico



6. VACACIONES SEGURAS EN FAMILIA

En atención al plan de trabajo vacaciones de mitad de año denominado **“VACACIONES SEGURAS EN FAMILIA”**, se realizaron acciones de control en establecimientos abiertos al público (lavaderos de vehículos, plazas de mercado) y en terminales de transporte terrestre, actividad realizada con el fin de aportar a la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mitigando cualquier tipo de vulneración que se puedan ver inmersos cómo víctimas o victimarios, actividad realizada en articulación con funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional.

Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
65	648	Niños: 136		
		Niñas: 150		
		Adolescentes Femeninas:5		
		Adolescentes Masculinos:30		
		Adultos Femeninas: 127		
Adultos Masculinos: 148				

Registro fotográfico



7. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y LA TRATA DE PERSONAS

En desarrollo de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (E-País) se realizó la campaña denominada “*DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y LA TRATA DE PERSONAS*” la cual fue realizada en el aeropuerto Álvaro rey Zúñiga en coordinación con el grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, funcionarios de la Personería, Bienestar Familiar y Migración Colombia, esta actividad se realizó con el fin de controlar y prevenir que este flagelo se vea en nuestro departamento.

Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
34	975	Niños: 123		
		Niñas: 126		
		Adolescentes Femeninas: 23		
		Adolescentes Masculinos: 21		
		Adultos Femeninas: 384		
		Adultos Masculinos: 298		

8. DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS-DIA DULCE

		
<p>Reunión de coordinación con las autoridades que hacen parte del sistema de bienestar familiar, para el desarrollo de la actividad de impacto “DÍA INTERNACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONA”, en el municipio de Quibdó-Chocó.</p>	<p>Actividad de prevención en el aeropuerto, en conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONA”, en coordinación de las autoridades que hacen parte del sistema nacional de bienestar familiar, Quibdó-Chocó</p>	<p>Actividad de prevención en hoteles, hostales, residencias y similares, en conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONA”, en coordinación de la comisaria de familia del municipio de Tadó-Chocó</p>

En el marco del nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas y territorios y la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura (E-PAIS), se realizó la campaña denominada **“Día Internacional de los niños-Día dulce”** la cual fue realizada en coordinación con el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional, Policía Comunitaria, funcionarios de Bienestar Familiar, Comisaria de familia, Alcaldía Municipal, Comfachocó, Supergiros y Ejército Nacional, lo anterior con el objetivo de estimular la creatividad y el derecho a la recreación de la niñez, fomentar la cultura, fortalecer las relaciones y vínculo con la comunidad, educar sobre seguridad y promover el bienestar social. La citada actividad se llevó a cabo con éxito en colaboración con diversas entidades y organismos, lo que permitió una visibilidad significativa y un alcance mayor hacia la comunidad. Esta colaboración interinstitucional es fundamental para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan la infancia y adolescencia en el departamento, garantizando un entorno más seguro y protector para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Total, acciones	Total, beneficiados	Cantidad por población beneficiada	Número de inserción en el SIEDCO	Autoridades que acompañaron
9	2.402	Niños: 855	36176077 36176085 36176157 36176177	
		Niñas: 967		
		Adolescentes Femeninas:190		
		Adolescentes Masculinos:202		
		Adultos Femeninas: 104		
		Adultos Masculinos: 90		

Registro Fotográfico



Impacto de la Gestión - Resultados de Prevención

El Departamento de Policía Chocó, Contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana, haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano, que impacte la confianza y credibilidad ciudadana

ACTIVIDADES PATRULLA PURPURA Y ESTRATEGIA EMFAG:

se realiza las campañas preventivas contra la violencia basada en genero para mitigar los delitos de homicidio, feminicidio, abuso sexual y violencia intra familiar. El objetivo primordial de esta actividad es incentivar a la ciudadanía a que denuncien o informen cualquier hecho de violencia contra la misma. De igual forma se da a conocer a la comunidad la existencia de la patrulla purpura, los diferentes tipos de violencia que existen, la línea de atención en caso de ser víctimas de violencia de genero al número 155, activación de la ruta y dándoles a conocer el número del cuadrante para cualquier requerimiento.



El grupo de policía comunitaria realiza la campaña de prevención sobre violencia basada en género el cual aborda los delitos de mayor impacto tales como delitos sexuales, feminicidio y los diferentes tipos de violencia basada en género. Llevando a cabo las campañas para la erradicación de la violencia contra la mujer y sensibilizando a hombres y mujeres a romper el ciclo de violencia, también se les dieron a conocer las clases de violencia, rutas de atención, actores interventores en la ruta de atención, línea 155, señal de auxilio, volantes de autocuidado y autoprotección, Para tal actividad se lograron beneficiar aproximadamente 70 personas.



fortalecimiento frente de seguridad:

El grupo de policía comunitaria realiza puerta a puerta en el barrio las mercedes con el objetivo de fortalecer el frente de seguridad, donde se diligenciaron encuestas con los residentes, evaluación de las necesidades de seguridad y la promoción de medidas preventivas. Esto con el fin de identificar inquietudes y necesidades de los habitantes del sector en materia de seguridad, promover la colaboración comunitaria, la participación en programas de seguridad vecinal y recopilar información para mejorar las estrategias de seguridad del sector.



Actividades diferenciales; semana de la tolerancia:

El grupo de policía comunitaria día a día viene realizando fortalecimiento del tejido social y la promoción de los valores cívicos, llevando a cabo en su campaña educativa sobre la tolerancia dirigida a la ciudadanía. Esta iniciativa busca sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la solidaridad y respeto. Fomentando acciones de apoyo mutuo en la comunidad.



Actividades jóvenes a lo bien:

El grupo de policía comunitaria por medio del programa de jóvenes a lo bien. Beneficia a los jóvenes del barrio la cazcorva, donde se les hace entrega de las herramientas necesarias para realizar los cursos de manicure, pedicure, peluquería y manejo de residuos sólidos a través del SENA con el objetivo de incentivarlos a que puedan crear sus propios emprendimientos como una opción de ingresos económicos, con esta actividad se logró beneficiar 31 jóvenes los cuales harán parte de la reconstrucción del tejido social.



Campañas educativas y preventivas contra la extorsión:

Se realiza campaña de prevención y educación ciudadana contra la extorsión en los barrios pan de yuca y alamedas, brindando charlas de sensibilización dirigida a la ciudadanía residente del sector para prevenir este tipo de conductas que afectan la economía, la tranquilidad y la convivencia ciudadana. En donde se les da a conocer las líneas contra este delito y activando el plan de prevención: Todos contra la extorsión “Yo no pago, yo denunció”. para que al momento de recibir llamadas extorsivas y/o ser



víctimas presenciales de extorción denuncien de manera inmediata y así poder contrarrestar este flagelo que va en contra de la ley.



Se realizó campaña de prevención en el barrio san Vicente contra el delito de extorción denominada **(Yo No Pago, Yo Denuncio)** con charlas de sensibilización y el propósito fundamental de generar un acercamiento e iniciativa de trabajar de forma mancomunada con la ciudadanía, para poder lograr así la reducción de este delito que afecta tanto la tranquilidad y el patrimonio de la comunidad, donde se beneficiaron 100 personas.



Campañas educativas y preventivas contra el hurto:

El grupo de policía comunitaria del departamento de policía de chocó, realiza en su campaña educativas y preventivas contra el hurto en el sector céntrico del municipio, donde se realizaron charlas a las personas, comerciantes y diferentes gremios que frecuentan en este lugar, charlas con el fin de sensibilizar a la comunidad de tener más precaución cuando se acerquen personas a los negocios con comportamientos no acordes a lo normal, al momento de movilizarse, evitando lugares de dudosa reputación y la ayuda de personas con actitudes sospechosas. En caso de presenciar o ser víctima de este delito se les incentiva a denunciar este tipo de conductas que afectan la tranquilidad y así poder tener una sana convivencia y seguridad ciudadana





Campañas educativas y preventivas contra el hurto a entidades financieras:

El grupo de policía comunitaria DECHO realiza campaña de prevención y educación ciudadana contra el hurto a entidades financieras en el sector comercio, brindando charlas de sensibilización dirigida a los administradores encargados de las entidades de recaudos de dinero y con las personas clientes de estas mismas. Se les brindas medidas de autoprotección al momento de retirar grandes sumas de dinero, de solicitar el acompañamiento policial, evitar dar mucha información de los movimientos que se piensan realizar al momento de hacer retiros, evitar ayuda de personas extrañas al momento de retirar en los cajeros. Esto con el fin de contrarrestar el delito de hurto en sus diferentes comisiones, conducta que afecta la economía, la tranquilidad y la convivencia ciudadana. En donde se les da a conocer los números del cuadrante y la línea 123. Para tal actividad se logró sensibilizar aproximadamente 107 personas.



Difusión y convocatoria para fortalecimiento de la cívica infantil, juvenil y de mayores:

El grupo de policía comunitaria del departamento de chocó por medio del programa de cívica infantil, juvenil y de mayores; realiza la socialización y difusión para la incorporación a los programas antes mencionados, invitando a la comunidad del sector centro a vincularse a la cívica donde se les da a conocer los requisitos para hacer parte de los 3 programas. Esto tiene como objetivo principal, prevenir su vinculación a cadenas delictivas, situaciones de vulnerabilidad y riesgo; a partir de la información de los valores humanos para la participación democrática de infantes y jóvenes como ciudadanos que cimienta este país. Para tal actividad se logró beneficiar aproximadamente 29 jóvenes.



Se realizó campaña denominada “respetar la vida” en el barrio Buenos Aires de la ciudad de Quibdó invitándolos a compartir en paz, teniendo en cuenta los valores, tolerancia y respeto, dando a conocer las siguientes recomendaciones:

1. Ser tolerante en la resolución de los conflictos.
2. Reducir los hechos de violencia intrafamiliar.
3. Dar aviso a las autoridades de casos de personas sospechosas que deambulen por su sector que puedan generar riñas.
4. Mantenerse alerta de todo lo que suceda a su alrededor.
5. Evitar desplazarse en horarios nocturnos en sitios de poca visibilidad o de alto riesgo.



Se realiza campañas Preventivas y Educativa contra la manipulación de pólvora en el corregimiento Pacurita del municipio de Quibdó así logrando contribuir con el objetivo de un Quibdó más seguro y en paz, donde se beneficiaron 105 habitantes aproximadamente.



Concurso de baile centro comercial

Se llevó a cabo un concurso de baile en el centro comercial, donde participaron 5 grupos juveniles, con el fin contribuir en el desarrollo personal, social y cultural para fomentar la creatividad y la expresión personal, promover la actividad física, fortalecer el trabajo en equipo y la competencia sana de los jóvenes del municipio de Quibdó, y así afianzar las relaciones entre la comunidad y la Policía Nacional. E incentivar a que sigan siendo ese apoyo fundamental en la mejora continua para la convivencia y la seguridad ciudadana, se beneficiaron 500 ciudadanos aproximadamente.



Encuentro con diversas instituciones y líderes comunales.

Se llevó a cabo un encuentro con diversas instituciones y líderes comunales, cuyo principal objetivo fue socializar la misión y los objetivos de las organizaciones involucradas en la ruta de atención de la violencia. A lo largo de la jornada, se compartieron herramientas clave para la comunidad, orientadas a identificar y abordar las diferentes manifestaciones de violencia que puedan surgir en el entorno social. Este espacio propició el intercambio de conocimientos y experiencias, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las instituciones y la comunidad para prevenir y enfrentar la violencia de manera efectiva.



Operatividad – Resultados Operativos - Seccional de Tránsito y Transporte Chocó

La Seccional de Tránsito y Transporte Chocó para la vigencia 2024, realizó una actividad operativa que permitió una reducción de la criminalidad en las vías Nacionales del Departamento, fomentando una percepción de seguridad a los actores viales que se movilizan sobre las vías, dentro de las actividades realizadas se les devolvió a 31 ciudadanos la alegría de recuperar su vehículo.

Actividad operativa	Cantidad Año 2024	Progreso Meta
Capturas Por Todos los Delitos	54	100%
Vehículos Recuperados	31	100%
Mercancía Recuperada	5 casos	100%
Armas de Fuego (cantidad)	12	100%
Clorhidrato de cocaína (kilos)	2	25%
Base de Coca (kilos)	1	57%
Marihuana (kilos)	25	74%
Insumos Líquidos con SPOA (Galones)	3,025	100%
Insumos Solidos con SPOA (kilogramos)	3,050	100%
Maquinaria Pesada (inmovilizada)	1	33%



Prevención – actividades preventivas

El grupo de prevención vial de la seccional de Tránsito y Transporte, durante la vigencia del año 2024, desplegó un sin número de actividades enfocadas en la prevención de la siniestralidad vial interna y externa a través de campañas de sensibilización sobre el acatamiento y respeto por las normas de tránsito el cual se vio reflejado en una reducción significativa de los siniestros viales con lesionados y muertos durante el periodo anual anterior.

ACCIDENTALIDAD VIAL TODOS LOS MEDIOS DE CONOCIMIENTO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARADA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR				
EVENTO	2023	2024	ABSOLUTA	REDUCCIÓN %
SINIESTRO	146	90	-56	-38%
MUERTOS	34	27	-7	-21%
LESIONADOS	203	97	-106	-52%
ACCIDENTALIDAD VIAL MEDIOS DE CONOCIMIENTO DITRA DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARADA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR				
EVENTO	2023	2024	ABSOLUTA	REDUCCIÓN %
SINIESTRO	8	6	-2	-25%
MUERTOS	10	3	-7	-70%
LESIONADOS	10	9	-1	-10%
ACCIDENTALIDAD VIAL INTERNA DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 COMPARADA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR				
EVENTO	2023	2024	ABSOLUTA	REDUCCIÓN %
SINIESTRO	1	0	-1	-100%
MUERTOS	0	0	0	0%
LESIONADOS	1	0	-1	-100%

APLICACIÓN DE LA NORMA COMPARENDOS AL TRANSITO														TOTAL	
INFRACCIÓN	B01	B02	B07	C15	C24	C35	D01	D02	D06	D07	D12	F	H02	H03	1205
CANTIDAD	8	77	2	29	122	179	489	132	5	5	85	3	27	1	
INFORMES AL TRANSPORTE															8

En el desarrollo de la aplicación de la norma la seccional obtuvo un incremento de la imposición de ordenes de comparendo del 71.4 % en comparación con el año inmediatamente anterior, obteniendo un impacto significativo al control del transporte informal con 85 órdenes de comparendo aplicadas a conductores por esta conducta.



Se aprecia que la infracción más común por parte de los actores viales es la falta de documentos como conducir un vehículo sin obtener la licencia de conducción, el seguro solitario y el certificado de la revisión técnico mecánica.



Acciones de Mejoramiento de la Entidad

En el Departamento de Policía Chocó, tiene las puertas abiertas a nuestros ciudadanos para interponer los requerimientos que la ciudadanía estime pertinente, con total legalidad de la cultura, en peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio policial y sugerencias.

Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No.24

La oficina de Control Disciplinario Interno, es esencial para garantizar el orden dentro de la institución, la ética, la transparencia de la administración y en general, para propender por la integridad de los intereses del Estado, la finalidad primordial es regular el comportamiento del personal uniformado de la Policía Nacional.

La acción disciplinaria puede iniciarse a través de: informe, queja, anónimo, o cualquier otro medio que acredite credibilidad, en este sentido, durante la vigencia 2024 se radicaron **137** noticias disciplinarias en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario. Por otra parte, y de acuerdo a la cantidad de procesos vigentes con los que contaba el despacho, se logró en dicha vigencia una toma de decisiones en **175** procesos, de los cuales **4** fueron inhibitorios, **45** pliego de cargos y **126** archivos, encontrando que las conductas de mayor recurrencia, obedecen a comportamientos relacionados con el incumplimiento de las ordenes, dejar de asistir al servicio, tratar o someter a malos tratos, causar daño a la integridad y manipulación imprudente de armas.

Dentro la actividad dirigida por el despacho disciplinario, también es de importancia, el desarrollo de las actividades de prevención, las cuales se realizan a través de socializaciones, instrucciones, capacitaciones, etc., tanto presenciales como haciendo uso de las herramientas tecnológicas y se encaminan a mitigar las faltas disciplinarias cometidas por el personal uniformado a razón del irrespeto, la desobediencia e incumplimiento de lo supeditado en las normas y reglamentos.

Oficina Atención al Ciudadano

A través de los medios dispuestos por la Institución para la recepción, tramite y respuesta, durante la vigencia 2024 se recibieron **175** peticiones, **140** quejas, **05** reclamos y **1** reconocimiento del servicio de policial, por los siguientes medios así; página web **47%**, escrita **25%**, personal **19%**, correo electrónico **9%**.

De acuerdo al análisis realizado de las quejas y reclamos se pudo establecer las conductas más recurrentes en las cuales incurrieron algunos funcionarios así: el **37%** corresponden a inconformidad con propósito Policial, **15%** corresponde a Incumplimiento



INFORME DE GESTIÓN 2024

de obligaciones personales y civiles, **7%** corresponde a Agresión Verbal, **6%** corresponde a Exigir, dadas o dinero – concusión y el **5%** corresponde a Agresión física.

Las unidades con mayor numero quejas y reclamos en su contra son el **32%** Estación de Policía Quibdó, **9%** Estación de Policía Istmina, **9%** Estación de Policía Bojayá, **3%** Seccional de Servicio Especiales y el **3%** Seccional de Tránsito y Transporte.

Los grados comprometidos en las quejas y los reclamos, **11%** Patrulleros, **11%** Subintendente, **4%** Teniente, **2%** Subteniente y el **2%** Mayor.

Es importante resaltar, que a todos los requerimientos se les brindo respuesta de acuerdo a lo contemplado a la ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecieron las acciones de mejora con el propósito de corregir las desviaciones presentadas por el personal uniformado. Lo anterior mediante la toma de decisiones y tramites a las dependencias internas que por competencia fueron remitidas las quejas y los reclamos.

SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

N°	PROCESO	EJECUTOR	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE		
1	PREVENCIÓN Y CONTROL POLICIAL	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Tiempo promedio de respuesta en la atención de motivos de policía DECHO	179,00	169,30	165,50	167,60	165,40	174,50	167,80	166,40	174,40	165,40	168,40	176,70		
2		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Cuadrantes 30 en servicio DECHO	113,10	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	142,86	
3		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Seguimiento a las capacidades de IMNVCC DECHO		93,88			95,79			96,54			95,93			
4		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Seguimiento de los conflictos de convivencia DECHO	254,42	175,00	228,66	203,13	104,17	175,00	312,50	500,00	302,42	195,31	247,09	295,14		
5		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Tasa de Homicidio Intencional en espacio público por 100.000 habitantes PES_DECHO	100,30	45,30	82,38	91,31	66,63	77,74	90,22	86,96	88,79	83,35	88,47	76,20		
6		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Relacionamiento Estratégico con autoridades DECHO		94,87			100,00			100,00			100,00			
7		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Tasa de Hurto a personas en espacio público por 100.000 habitantes DECHO	138,00	120,72	132,13	125,15	117,13	121,16	117,07	120,23	119,16	119,68	122,92	124,54		
8		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Tasa de Lesiones Personales en espacio público por 100.000 habitantes PES_DECHO	84,67	99,99	98,82	93,47	95,53	89,55	82,17	64,11	64,12	75,57	95,46	115,29		
9		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Toneladas de clorhidrato de cocaína incautadas (PES)	NO SE CALIFICO EN ESTA FECHA									100,00	50,00	100,00	100,00	100,00
10		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Toneladas de pasta y base de cocaína incautada (PES)	NO SE CALIFICO EN ESTA FECHA									100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
11		CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Toneladas de marihuana incautadas (PES)	NO SE CALIFICO EN ESTA FECHA									50,00	53,85	53,85	57,14	64,29



INFORME DE GESTIÓN 2024

N°	PROCESO	EJECUTOR	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
12	PROTECCIÓN A PERSONAS CON NIVEL DE RIESGO COMPROBADO Y SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES GUBERNAMENTALES Y DIPLOMÁTICAS	PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Asignación de medidas de protección DECHO	100,00			100,00		100,00					100,00		
13	PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	PROTECCIÓN AL TURISMO Y PATRIMONIO CULTURAL	Efectividad del servicio de prevención y protección DECHO	100,00				100,00			100,00				100,00	
14	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Acciones en protección ambiental DECHO	139,19				118,92			117,57				100,00	
15	DESARROLLAR INVESTIGACIÓN JUDICIAL	ADMINISTRAR INFORMACION CRIMINAL - SUIN	Avance investigativo en los hechos que afectan la seguridad humana DECHO	98,04				99,21			100,45				102,38	
16		ADMINISTRAR INFORMACION CRIMINAL - SUIN	Contribución a la reducción de la impunidad en casos de Femicidios y Homicidios por razón de Género DECHO	NO SE CALIFICO EN ESTA FECHA								0,00			50,00	
17		ADMINISTRAR INFORMACION CRIMINAL - SUIN	Gestión Operacional Integral (GOI), para aportar al fortalecimiento de la seguridad humana DECHO	117,65				117,65			117,65					117,65
18		DESARROLLAR INVESTIGACION JUDICIAL - SUIN	Grado de ejecución de la asignación de recursos. (Gastos reservados) DECHO	0,00				0,00			0,00					100,00
19		INTELIGENCIA POLICIAL	INTELIGENCIA POLICIAL - SIPOI	Índice del aporte de los productos de inteligencia que orientaron la investigación criminal frente a las estructuras priorizadas en el AISEC DECHO	97,22				111,10			111,10				111,11

N°	PROCESO	EJECUTOR	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
20	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	MOVILIDAD	Baja del componente de movilidad con más de 30 días fuera de servicio DECHO	94,62				97,88			75,32				97,47
21		MOVILIDAD	Vehículos con comparendos DECHO	0,00				100,00			100,00				100,00
22		MOVILIDAD	Índice de órdenes de trabajo abiertas DECHO	99,75				94,05			100,00				100,00
23		MOVILIDAD	Cumplimiento mantenimiento de vehículos DECHO	137,69				91,50			61,46				92,66
24		MOVILIDAD	Grado de cumplimiento a las reglas de negocio de consumo de combustible DECHO	100,00				100,00			100,00				99,16
25		MOVILIDAD	Aprovisionamiento de vehículos combustible e líquido DECHO	91,02				85,12			86,33				92,11
26		MOVILIDAD	Uso del mantenimiento postventa DECHO	89,47				82,05			81,58				97,30
27		MOVILIDAD	Actualización sistema de información SIGEA DECHO	98,05				90,68			88,46				96,96
28		MOVILIDAD	Total de vehículos en servicio DECHO	98,92				92,93			24,36				85,20



INFORME DE GESTIÓN 2024

Nº	PROCESO	EJECUTOR	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
29	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	ARMAMENTO	Mantenimiento preventivo del equipo de armamento DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00
30		ARMAMENTO	Consumo de municiones para instrucción en polígono DECHO	●	101,64	●	107,88	●	83,31	●	99,29	●	99,29	●	99,29
31		ARMAMENTO	Mantenimiento equipo electrónicos DECHO	●	9,80			●	100,00			●	100,00	●	100,00
32		ARMAMENTO	Grado de rotación inventarios PEPS (munióón calibre 9mm, 12mm y 5.56 mm) DECHO	●	100,00	●	95,99	●	95,00	●	95,00	●	95,87	●	95,87
33		ARMAMENTO	Actualización de SIGES y SAP - SILOG activos fijos DECHO	●	200,00	●	200,00	●	200,00	●	200,00	●	200,00	●	200,00
34		ARMAMENTO	Actualización de SIGES y SAP - SILOG elementos de consumo DECHO	●	100,00	●	100,03	●	100,01	●	100,01	●	100,00	●	100,00
35		ARMAMENTO	Inventarios y movimientos mensuales DECHO	●	100,00	●	96,60	●	70,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00
36		INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Oportuno a las instalaciones Policiales en mal estado DECHO	●	85,00			●	100,00			●	100,00	●	100,00
37			Porcentaje de actualización del Sistema de Información de bienes inmuebles SIBIN2 DECHO	●	99,17	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00
38		INTENDENCIA	Grado de cumplimiento a las reglas de negocio del componente Intendencia DECHO	●	200,00	●	180,00	●	200,00	●	200,00	●	180,00	●	180,00
39	INTENDENCIA	Actualización de sistemas de información SIFAC y SAP-SILOG DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	99,22	●	99,22	

Nº	PROCESO	EJECUTOR	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
40	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	CONTRATOS	Cumplimiento a la programación contractual DECHO	●	56,25		●	170,59		●	92,98		●	100,00		
41			Actualización SISCO DECHO	●	200,00		●	140,00		●	200,00		●	200,00		
42			Cruce de SISCO y SIF (RCP-CDP) DECHO	●	200,00		●	-4,24		●	200,00		●	200,00		
43			Oportunidad en la entrega de los informes de Supervisión	●	85,00		●	100,00		●	100,00		●	100,00		
44			Oportunidad de liquidación de contratos y ordenes de compra	●	85,42		●	100,00		●	0,00		●	100,00		
45		PRESUPUESTO	Oportunidad en la ejecución presupuestal en compromisos DECHO	●	125,13		●	76,33		●	93,95		●	98,68		
51			Reducción de apropiación asignada por gastos generales	●	99,00											
50			Constitución de reserva presupuestal DECHO	●	100,00											
46		CENTRAL DE CUENTAS	Oportunidad en la ejecución presupuestal en obligaciones DECHO	●	114,01		●	106,20		●	84,79		●	75,47		
47		TESORERÍA	Porcentaje de ingresos recaudados DECHO	●	0,00		●	0,00		●	75,96		●	110,22		
48	CONTABILIDAD	Oportunidad y calidad de la información contable DECHO	●	96,67		●	98,33		●	98,50		●	95,00			
49	CONTABILIDAD	Grado de cumplimiento en los criterios de semaforización sistema SAP DECHO	●	98,33		●	96,67		●	96,67		●	98,33			



INFORME DE GESTIÓN 2024

N°	PROCESO	PROCESO	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
50	RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA	BIESO	Cobertura de Atención Programa Recreo-deportivo y cultural por líneas de intervención_DECHO	●	192,37	●	80,56	●	111,35	●	91,42	●	●	●	●	
51	INTEGRIDAD POLICIAL	CONCIUACIONES	Activación rutas de atención institucional_DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	
52		INTEGRIDAD POLICIAL	Interfociones_DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	
53		CONCIUACIONES	Gestión de conciliación extrajudicial en derecho CECOP DECHO	●	102,91	●	97,18	●	98,71	●	93,14	●	●	●	●	
54	SECRETARÍA GENERAL	PLANEACIÓN	HS Evaluación de la Política Ambiental	●	93,95	●	92,16	●	●	●	●	●	●	●	●	
55		GESTIÓN DOCUMENTAL	ID Organización Documental_DECHO	●	100,00	●	200,00	●	●	●	●	●	●	●	●	
56			Seguimiento al Sistema Integrado de Conservación-SIC_DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	200,00	●	●	●	●	
57		ACTUACIÓN JURÍDICA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Prevención del Daño Antijurídico_DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	
58	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES	GRUPO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Actualización SINVE Sumatoria de los 9 criterios_DECHO	●	100,00	●	94,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	
59			Disponibilidad de líneas de telefonía móvil al servicio de Policía y atención al ciudadano_DECHO	●	100,00	●	98,25	●	91,12	●	97,20	●	●	●	●	
60			Gestión de la disposición final de elementos RAEE DECHO	●	100,00	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
61			Gestión de ticket SIGMA de TIC_DECHO	●	90,02	●	95,03	●	95,66	●	96,89	●	●	●	●	●

N°	PROCESO	PROCESO	INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
62	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	Traslados Cumplidos	●	82,61	●	95,24	●	100,00	●	100,00	●	98,40	●	100,00	
63			Gestión de vacaciones DECHO	●	99,38	●	99,39	●	75,14	●	99,87	●	99,35	●	99,01	●
64			Registros a la identificación policial y placa chip DECHO	●	100,00	●	50,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●
65			Gestión en el envío de hojas de servicio DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●
66			Control y gestión de las historias laborales DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	70,00	●	100,00	●
67			Reconocimiento de Viáticos DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●
68			Novedades reportadas por las unidades en el acta de revisión de pre-nómina DECHO	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●
69			Calidad de la Evaluación del Desempeño DECHO	●	61,11	●	97,78	●	96,30	●	95,56	●	95,24	●	100,00	●
						●	94,44	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●	100,00	●



ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

SEGUIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA VIGENCIA 2024

AUDITORÍA	PROCESOS AUDITADOS	N° HALLAZGOS	N° TAREAS	TAREAS REALIZADAS	TAREAS PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
Auditoría interna específica teniendo en cuenta los procesos logística y abastecimiento	Administración de recursos logísticos y financieros (Almacén)	8	74	74	0	100%
Auditoría interna específica a la austeridad del gasto	Administración de recursos logísticos y financieros	-	-	-	-	-
Auditoría interna específica seguimiento planes de mejoramiento internos	Planeación	-	-	-	-	-
Auditoría interna específica al seguimiento sobre el registro en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "EKOGUI".	Control Interno Disciplinario	-	-	-	-	-
Auditoría interna específica seguimiento planes de mejoramiento CONTRALORÍA	Administración de recursos logísticos y financieros - Contratos Almacén de Movilidad Sanidad	2	29	1	28	3%
Auditoría interna específica seguimiento planes de mejoramiento internos	Administración de recursos logísticos y financieros Almacén de Movilidad	1	10	0	10	0%
TOTAL		11	113	75	38	66,37%

5. METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Desarrollo de la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas con "Enfoque en Derechos Humanos y Paz" se realiza en cuatro etapas, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de rendición de cuentas de la Policía Nacional código (1DE-GU-0010).



ETAPA	SOPORTE	RESPONSABLES
ETAPA DE APRESTAMIENTO	Acta de conformación del equipo organizador.	Grupo de Planeación
	Matriz de características de clientes y grupos de valor e interés.	Corresponsables con las unidades y Grupo de Planeación
	Encuesta “Consulta de las temáticas de interés”.	Grupo de Planeación
	Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento.	Grupo de Planeación y Comunicaciones Estratégicas
	Presentación para la Rendición de Cuentas.	Grupo de Planeación
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Orden de servicios.	Grupo de Planeación
	Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional.	Comunicaciones Estratégicas
	Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S.	Oficina Atención al Ciudadano
	Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.	Secretaría Privada – Especialidades – Grupo de Planeación
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas.	Comunicaciones Estratégicas
	Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.	Comunicaciones Estratégicas
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional.	Grupo de Planeación y Comunicaciones Estratégicas
	Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas.	Grupo de Planeación, Oficina Atención al Ciudadano y Comunicaciones Estratégicas.
	Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.	

**Acta de conformación del equipo organizador.**

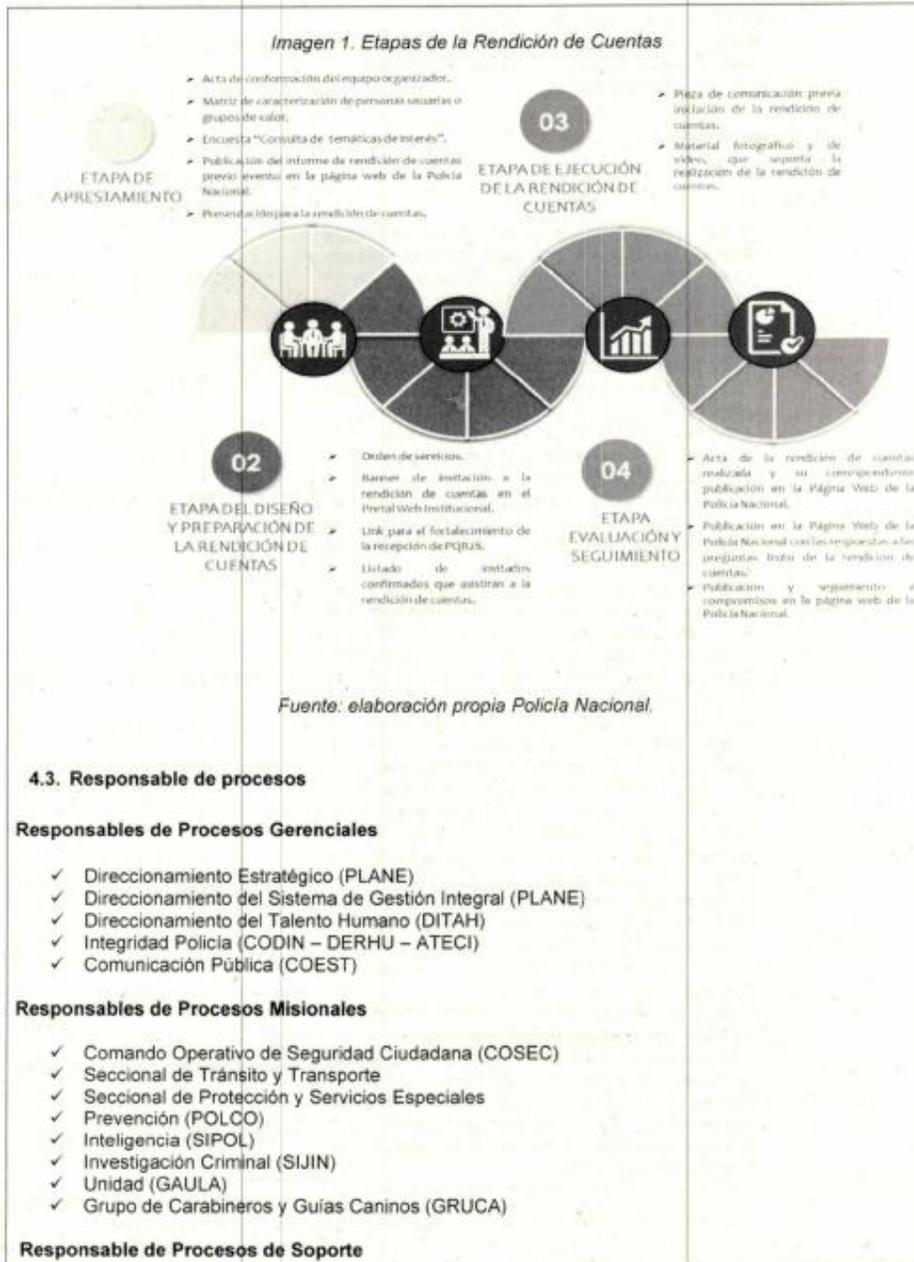
AE-2025-002960-DECHO

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ GRUPO PLANEACIÓN			
Fecha:	Quibdó, 27 de enero del 2025		
Hora de inicio:	11:00 horas	Hora de finalización:	12:30 horas
Lugar:	Sala CIEPS, Comando Departamentos de Policía Chocó		
ACTA - - COMAN- PLANE - 2.21			
QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER Y ASIGNAR RESPONSABILIDADES FRENTE AL DESARROLLO DEL EVENTO.			
ORDEN DEL DÍA			
<ol style="list-style-type: none">1) Verificación de asistentes2) Lectura del acta anterior3) Verificación de los compromisos4) Temas a tratar<ol style="list-style-type: none">4.1 Conformación del equipo organizador para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "con Enfoque en Derechos Humanos y Paz" del Departamento de Policía Chocó, vigencia 2024.4.2 Rendición de cuentas4.3 Responsables de procesos4.4 Compromisos			
DESARROLLO			
1. Verificación de asistentes			
En las instalaciones de la Sala CIEPS del Comando Departamento de Policía Chocó, siendo las 11:00 horas del 27/01/2025, se reúne el señor coronel José Hair Urrego Baquero, comandante Departamento de Policía Chocó, con el propósito de asignar responsabilidades a los ejecutores de procesos que intervienen en el evento a desarrollar audiencia de rendición de cuentas "con Enfoque en Derechos Humanos y Paz" vigencia 2024".			
2. Lectura del acta anterior. No aplica.			
3. Verificación de los compromisos. No Aplica.			
4. Temas a tratar.			
4.1. Conformación del equipo organizador para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "con Enfoque en Derechos Humanos y Paz" del Departamento de Policía Chocó.			
Dando aplicabilidad a lo dispuesto en el Procedimiento 1DE-PR-0023, para la realización de la Rendición de Cuentas, y teniendo en cuenta que uno de los factores de éxito de la rendición de cuentas consiste en definir quien se encargará de asumir la responsabilidad compartida y secuencial de la rendición de cuentas; por tanto, mínimo (15) días antes del evento debe realizarse el acta de conformación del equipo organizador, el cual estará integrado y apoyado al menos por las siguientes áreas: Subcomandante de la unidad, Planeación (responsable directo de la realización de la rendición de cuentas), Jefe Administrativo y Financiero, Jefe Comunicaciones Estratégicas, Jefe Oficina Atención al Ciudadano o quien haga sus			



AE-2025-002960-DECHO

ACTA - COMAN- PLANE – 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER Y ASIGNAR RESPONSABILIDADES FRENTE AL DESARROLLO DEL EVENTO.





INFORME DE GESTIÓN 2024

AE-2025-002960-DECHO

ACTA - COMAN-PLANE - 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL EQUIPO ORGANIZADOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 "CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ" DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER Y ASIGNAR RESPONSABILIDADES FRENTE AL DESARROLLO DEL EVENTO.

	gerenciales, misionales, de soporte y mejora continua, de la vigencia comprendida entre el 01/01/2024 al 31/12/2024, fecha de cumplimiento.		
122	Dispone la ubicación de una ambulancia en el lugar donde se llevará a cabo la rendición de cuentas mediante audiencia pública en el Comando Departamento de Policía Chocó, con sus respectivos paramédicos, en aras de atender los requerimientos a que haya lugar.	27/02/2025	UPRES
123	Dispone del protocolo de bioseguridad al ingreso del auditorio del personal y ciudadanía que participara de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "con Enfoque en Derechos Humanos y Paz".	27/02/2025	UPRES
124	Se servirá hacer llegar al Grupo Planeación, un análisis general de las actuaciones realizadas en cada uno de sus procesos gerenciales, misionales, de soporte y mejora continua, de la vigencia comprendida entre el 01/01/2024 al 31/12/2024, con el propósito de elaborar el informe previo de la Rendición de Cuentas, para revisión de la REGI6 y cargue a la herramienta de la SVE y pagina web de la Policía Nacional, fecha de cumplimiento.	09/02/2025	UPRES
125	Hace entrega de las presentaciones a exponer "en la Rendición de Cuentas "con Enfoque en Derechos Humanos y Paz" de las actuaciones realizadas en cada uno de sus procesos gerenciales, misionales, de soporte y mejora continua, de la vigencia comprendida entre el 01/01/2024 al 31/12/2024, fecha de cumplimiento.	09/02/2025	UPRES
126	En caso de ser relevado de su cargo, deberá relacionar en la respectiva acta de entrega el compromiso para el cumplimiento de los parámetros establecidos en la presente acta.	PERMANENTE	TODOS LOS DUEÑOS DE PROCESO

CONVOCATORIA

La próxima reunión se realizará el día 14/02/2024.


CT. ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS
 Jefe Grupo Planeación


CR. JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO
 Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: GJ. Berro Mazaque Urquiza DECHO-PLANE
 Revisado por: CT. Alexander Escobar Palacios DECHO-PLANE
 Revisado por: FC. Oscar Humberto Aguilar Cervantes DECHO-SUR
 Fecha de elaboración: 23/01/2025
 Utilización: G. completo/SR2025 - sistema de cuentas

Anexo: dos (planilla de asistencia firmada)

Carraera 29 # 1 – 60 B/ Cristo Rey, Quibdó
 Teléfonos 6712010
Decho_plane-riesgo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORME DE GESTIÓN 2024

Orden de Servicios rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Quibdó, 06 FEB 2025

ORDEN DE SERVICIOS

No. 022 / COMAN - PLANE -14.16

"PARÁMETROS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ - EVALUACIÓN, GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ".

I. MOTIVO

A. FINALIDAD

Fijar y establecer parámetros institucionales que permitan realizar la audiencia pública de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz, evaluando la gestión de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Chocó, con respecto a la vigencia anterior (2024); contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación en el manejo de los recursos públicos.

A. REFERENCIAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU 1948
2. Constitución Política de Colombia de 1991.
3. Ley 74 del 26 de diciembre de 1968, "Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, sociales y culturales de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de este último, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966".
4. Ley 906 de 2004 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal"
5. Ley 16 del 30 de diciembre de 1972, "Por medio de la cual se aprueba la convención americana sobre derechos humanos, pacto de San José de Costa Rica, firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969"
6. Ley 62 del 12 de agosto de 1993, "Por la cual se expiden normas sobre la policía nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la policía nacional, se crea la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se reviste de facultades extraordinarias al presidente de la república".
7. Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones" - artículo 33.
8. Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
9. Ley 2196 del 18/01/2022 "Por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario policial".
10. Ley 2197, 25 de enero del 2022, "por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones".
11. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
12. Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
13. Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948 "Declaración Universal de los Derechos Humanos".
14. Resolución 03372 del 26 de octubre de 2009, "Por la cual se expide el Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el personal de la Policía Nacional".
15. Resolución 03515 del 05 de noviembre de 2009, "Por la cual se expide el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".
16. Resolución 02903 del 23 de junio del 2017 "Por la cual se expide el Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, por la Policía Nacional".
17. Resolución 06676 del 24 de diciembre de 2018 "Por la cual se crea el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional".

IDS-CS-0001
Ver. 4

Página 1 de 28

Aprobación: 06/07/2017

4F



INFORME DE GESTIÓN 2024

- Ante desplazamientos en emergencias mantener la calma, utilizar los dispositivos de luces y sonidos.
 - Si no puede detener el vehículo ante una emergencia, elija una trayectoria alterna para evitar la colisión o atropello y así mitigar resultados fatales.
- N. Para efectos de coordinación tomar contacto con el señor Capitán Alexander Escobar Palacios, jefe Grupo Planeación al número celular 321-2412841

Coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó

DISTRIBUCIÓN

Para conocimiento

COMAN -SEPRI

REVISÓ,

Para cumplimiento

SEPRI - SUBCO - COSEP - DISPO - ESTAP -
SUBPO - SIPOL - SIJIN - SETRA - SEPRO -
GUDCO - SECAR - GUTIC - ARLOF - GRULO
- UPRES DECHO - PLANE - GUTAH - OAC -
CODIN - GUDEH.

Capitán **ALEXANDER ESCOBAR PALACIOS**
Jefe Grupo Planeación

Elaborado por: Sr. Edwin Muisaca Banguero / COMAN PLANE DECHO
Revisado por: Sr. Alexander Escobar Palacios / COMAN PLANE
TC. Álvaro Francisco Fernández Alarín / COMAN COCH
Aprobado por: TC. César Alberto Linares Pineda / COMAN SUBCO
Fecha de elaboración: 04/02/2025
Ubicación: P. Planeación 2024/ Ordenes de Servicio

Calle 29 No. 1-60 B/ Cristo Rey - Quibdó
Teléfono 3212412841
decho.plane-riesgo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Banner de la Rendición de Cuentas

AUDIENCIA
RENDICIÓN
DE CUENTAS

FECHA: 27 de febrero de 2025

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Auditorio Comando de Policía Chocó

PRESIDE: Coronel. José Hair Urrego Baquero
Comandante Departamento de Policía Chocó

RENDICIÓN
DE CUENTAS

FECHA: 27 de febrero de 2025

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Auditorio Comando de Policía Chocó

PRESIDE: Coronel. José Hair Urrego Baquero
Comandante Departamento de Policía Chocó

Aplicación - Encuesta Ciudadana

LINK: Consulta Ciudadana de temas de interés que se quiere que trate en la Rendición de Cuentas, por parte de la ciudadanía:

<https://forms.office.com/r/qMck6cm2xn?origin=lprLink>



INFORME DE GESTIÓN 2024



Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Chocó, vigencia 2024 - Guardado

Estilo Configuración Vista previa Recopilar respuestas Ver respuestas

20 minutos

Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Chocó, vigencia 2024

Día: 27/02/2025 Hora: 08:00 am Lugar: Calle 29 No 1-60 B/ Cristo Rey Auditorio Comando Departamento de Policía Chocó

1. De los temas que a continuación se relacionan **¿Cuál desearía usted, que se tratara en la rendición de cuentas del Comando Departamento de Policía Chocó, vigencia 2024?**

- Delitos y comportamiento contrarios que afectan la Convivencia y Seguridad Ciudadana
- Prestación del Servicio de Policía
- Actividades de prevención y control
- Integridad Policial
- Atención a las poblaciones con especial protección constitucional
- Atención oportuna al ciudadano
- Seguimiento a los hallazgos producto de las auditorías por parte de la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional
- Desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia
- Distribución y ejecución de los Recursos logísticos y financieros
- Protección del Ambiente y el desarrollo sostenible

La encuesta estará habilitada hasta el día 23/02/2025 hasta las 23:45 horas, y está fue difundida por todos los medios y grupos de interés para una mayor participación.